

Expediente del caso Alfredo Cardoso

a) Nombre de la víctima:

Alfredo Cardoso

b) Lugar de residencia:

Acapulco Guerrero

c) Fecha del ataque:

28 de octubre del 2021

d) Entidad federativa en la que se cometió el ataque:

Guerrero

e) Descripción del ataque:

Un grupo de sujetos encapuchados irrumpió en su vivienda y se lo llevó por la fuerza. Horas después, el periodista fue localizado dentro de su vehículo, cerca de su domicilio, con al menos cinco impactos de bala.

f) Antecedentes del caso:

No hay registro de amenazas

g) Número de Expediente o de Averiguación Previa, Tipos Penales:

ND

h) Estado del expediente:

Un agente de tránsito fue detenido por presunta participación, existe sentencia para otro implicado

i) Medio de comunicación en el que se desempeñaba:

Las dos costas

a) Descripción de sus tareas periodísticas:

Reportero

b) Estatus laboral:

Director

c) Ingresos mensuales estimados por sus tareas periodísticas:

ND

d) Otras actividades ajenas al periodismo:

ND

e) Acciones emprendidas por Alianza de Medios

ND

f) Observaciones:

ND

g) Fecha de Revisión PF más reciente de datos contenidos en el expediente.

ND

Expediente de Alfredo Cardoso

Alfredo Cardoso Echevarría, fundador y director del portal *Las Dos Costas*, fue secuestrado por hombres armados en su domicilio de Acapulco, Guerrero.

De acuerdo con testimonios de familiares y reportes periodísticos, un grupo de sujetos encapuchados irrumpió en su vivienda y se lo llevó por la fuerza. Horas después, el periodista fue localizado dentro de su vehículo, cerca de su domicilio, con al menos cinco impactos de bala.

Cardoso fue trasladado de emergencia a un hospital y sometido a cirugía; sin embargo, murió días después a consecuencia de las heridas.

Según versiones noticiosas, Cardoso se había desempeñado anteriormente como fotógrafo para varios medios informativos en Acapulco. El CPJ no pudo encontrar más información sobre su trayectoria de periodista y no pudo encontrar el sitio web del portal de noticias Las Dos Costas. La esposa de Cardoso no pudo ofrecer más información sobre la labor reciente del periodista.

El 29 de octubre, la Fiscalía General del Estado (FGE) de Guerrero, declaró en un comunicado que publicó en su página de Facebook que había abierto una investigación sobre la muerte de Cardoso, pero no ofreció ninguna información adicional. El CPJ intentó comunicarse con la FGE en varias ocasiones por vía telefónica, pero nadie contestó al teléfono.

El 31 de octubre, la gobernadora del estado de Guerrero, Evelyn Salgado, condenó los hechos que arrebataron la vida al periodista en un comunicado publicado en Facebook. En el comunicado, Salgado expresó que había instruido a su Gobierno a proporcionar protección a la familia de Cardoso y a investigar los hechos.

Un funcionario del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, una institución perteneciente a la Secretaría de Gobernación federal que coordina programas de protección para comunicadores y personas defensoras de derechos humanos en riesgo, declaró al CPJ por aplicación de mensajería que la institución no estaba enterada de ninguna amenaza contra la vida de Cardoso. El funcionario solicitó el anonimato, pues no tenía autorización para hablar sobre el asunto.

En agosto de 2022 fue detenido Roberto “N”, señalado como responsable del homicidio. Posteriormente recibió una sentencia de 13 años y cuatro meses de prisión.

En enero de 2025, autoridades federales detuvieron además a Jorge Rafael “N”, agente de tránsito y vecino del periodista en la colonia Loma Bonita, por su presunta participación en el asesinato. La detención fue realizada por la Policía Federal Ministerial.

Enlaces relacionados

- <https://cpj.org/es/2021/11/secuestran-y-matan-al-periodista-mexicano-alfredo-cardoso-echevarria-en-acapulco/>
- <https://www.elsoldechilpancingo.mx/2025/01/14/cae-policia-vial-implicado-en-el-asesinato-del-periodista-alfredo-cardoso/>